



Coordinación Administrativa de la Gobernación  
Provincia de Salta

**ES COPIA**

NORMA MARTÍN DE OCHOA  
Dirección Gral. de Leyes y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación



DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° **395**

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Expediente N° 388-144499/24 - 0.-

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.
Verónica Alejandra López	27.982.104
María Soledad Brizuela	33.539.661



  
Ing. Sergio Darío Camacho  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

  
Dr. NICOLAS J. DEMITROPULOS  
COORD. ADM. DE LA GOBERNACION  
PROVINCIA DE SALTA

395

**ES COPIA**

NORMA MARTINEZ DE OCHOA  
Dirección Gral. de Asesores y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

FOLIO  
943  
NUMERACIÓN

5739, 943  
754484

ADENDA

CONTRATO DE SERVICIOS

Entre LA PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, Sra. **SILVINA ABILÉS**, con domicilio legal en calle Santiago del Estero N° 2.225 -Torre 3 de la ciudad de Salta por una parte, en adelante **LA PROVINCIA**; y por la otra, la señora **VERONICA ALEJANDRA LÓPEZ**, D.N.I. N° 27.982.104, con domicilio en Manzana 456 B - Lote 01 - Barrio Solidaridad, Salta Capital (en adelante "LA CONTRATADA"), denominados conjuntamente "**LAS PARTES**", convienen en celebrar la presente adenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 3117/2013, con su última prórroga por Decisión Administrativa N° 238/24, modificando sus cláusulas Primera y Tercera las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

**PRIMERA:** LA PROVINCIA contrata los servicios de LA CONTRATADA para que realice tareas de asistencia técnica en el Ministerio de Infraestructura, por el período comprendido entre el 01/09/2024 y el 31/12/2024.-----

**TERCERA:** La CONTRATADA percibirá mensualmente, en carácter de honorarios, la suma de \$217.068,11 (pesos doscientos diecisiete mil sesenta y ocho con 11/100) efectuándose las retenciones que por ley correspondan.-----

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, previa lectura y ratificación de lo expuesto se firman suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 12 días del mes de Agosto de 2024.-----

*[Handwritten signature]*  
Cruz Verica

*[Handwritten signature]*  
**DRA. MARIA SILVINA ABILES**  
Secretaría de Tierras y Bienes del Estado  
Ministerio de Infraestructura

395

**ES COPIA**

NORMA MARTINEZ BOCHOA  
Dirección Gral. de L. y Decretos  
Secretaría General de la Gobernación

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

FOLIO 4

5230/14  
7584153

**ADENDA**  
**CONTRATO DE SERVICIOS**

Entre LA PROVINCIA DE SALTA, representada en este acto por la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, Sra. **SILVINA ABILÉS**, con domicilio legal en calle Santiago del Estero N° 2.225 -Torre 3 de la ciudad de Salta por una parte, en adelante **LA PROVINCIA** y, por la otra, la señora **MARIA SOLEDAD BRIZUELA, D.N.I. 33.539.661**, con domicilio en Pasaje 24, Casa 1785, Barrio Santa Ana I, de esta ciudad, (en adelante "LA CONTRATADA"), denominados conjuntamente "**LAS PARTES**", convienen en celebrar la presente adenda al Contrato de Servicios, aprobado por Decreto N° 888/2014, con su última prórroga por Decisión Administrativa N° 238/24, modificando sus cláusulas Primera y Tercera, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

**PRIMERA:** LA PROVINCIA contrata los servicios de LA CONTRATADA para que realice tareas de asistencia técnica al Ministerio de Infraestructura, dependiente del Ministerio de Infraestructura, por el período comprendido entre el 01/09/2024 y el 31/12/2024.-----

**TERCERA:** La CONTRATADA percibirá mensualmente, en carácter de honorarios, la suma de \$235.157,11 (pesos doscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y siete con 11/100), efectuándose las retenciones que por ley correspondan.-----

En prueba de conformidad y para constancia de las partes, previa lectura y ratificación de lo expuesto se firman suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y al mismo efecto en la Ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, a los 22 días del mes de Agosto de 2.024.-----

*Brizuela Soledad*

*[Signature]*  
**DRA. MARIA SILVINA ABILES**  
Secretaría de Tierras y Bienes del Estado  
Ministerio de Infraestructura